

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

26859 *ACUERDO de 23 de octubre, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su cobertura, una plaza de Magistrado especialista de lo Contencioso-Administrativo de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado especialista de dicho orden jurisdiccional, mientras su titular se encuentre en la situación de Servicios Especiales.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 343 y 344 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de octubre de 1991, ha acordado anunciar, para su cobertura, una plaza de Magistrado especialista de lo Contencioso-Administrativo de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado especialista de dicho orden jurisdiccional, mientras su titular, don Jerónimo Arozamena Sierra, se encuentre en la situación administrativa de Servicios Especiales.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

26860 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1991, de la Subsecretaría del Departamento, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la plantilla de personal laboral en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, y con el fin de atender las necesidades del personal del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esta Subsecretaría, en base a lo establecido por el artículo 12 del Real Decreto 2160/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, ha resuelto convocar las plazas para personal laboral fijo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Las bases de la presente convocatoria se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores (plaza de la Provincia, número 1, Madrid), Gobiernos Civiles y Dirección General de la Función Pública.

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en solicitud cuyo modelo será facilitado en los lugares mencionados anteriormente, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de octubre de 1991.-El Subsecretario, Máximo Cajal López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Número plazas	Nivel	Categoría	Turno	Sistema de selección
3	IV	Técnico de Radio	Libre	Oposición.
3	V	Oficial 3. ^a Offset	Libre	Oposición.
1	V	Oficial 2. ^a Encuadernación	Libre (*)	Oposición.
1	VI	Especialista de Reprografía	P.I. y libre	Concurso-oposición.
10	VII	Mozo/a Especialista	Libre	Oposición.

(*) Plaza declarada desierta en el turno de promoción interna.

MINISTERIO DE JUSTICIA

26861 *ORDEN de 31 de octubre de 1991 por la que se modifica el Tribunal calificador número 3 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Como consecuencia de la renuncia presentada por el Vocal del Tribunal calificador número 3 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, convocadas por Orden de 29 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), doña Mercedes López-Amor y García,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Angeles Rubia Villa como Vocal del Tribunal calificador número 3 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

26862 *CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de octubre de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de 39 plazas a la Carrera Judicial en la categoría de Magistrados.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 26 de octubre de 1991, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 34699, base tercera, párrafo tercero, segunda línea, donde dice: «devuelta a aquellos candidatos que o fueran admitidos», debe decir: «devuelta a aquellos candidatos que no fueran admitidos».

26863 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso de traslado entre personal laboral fijo de la Administración de Justicia que presta servicios en los órganos y unidades de la Administración de Justicia.*

A fin de proveer las 312 plazas vacantes, dotadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991, de personal laboral en la Administra-

ción de Justicia, incluidas en la oferta de empleo público para 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 1991), se convoca el presente concurso de traslados entre el personal laboral fijo de la Administración de Justicia, según determina el artículo 13 del Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración de Justicia, para las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—El concurso se resolverá entre el personal laboral fijo de la Administración de Justicia, atendiendo a la antigüedad reconocida y dentro de la misma categoría laboral, independientemente de la jornada que figure en su contrato.

En igualdad de circunstancias y a tenor de lo establecido en los artículos 12 y 13 del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio de 1991), se dará preferencia, y por este orden, a los trabajadores que invoquen las siguientes preferencias:

- Preferencia de reingresados procedentes de la situación de excedencia voluntaria (artículo 12.1.C).
- Razones de rehabilitación sanitaria del trabajador o sus familiares dentro del primer grado de consanguinidad.
- Cuando el cónyuge haya sido trasladado con carácter forzoso a un puesto de trabajo a la localidad a la que se solicita el traslado.
- Cuando tengan hijos en edad escolar y en su lugar de residencia no existan Centros de enseñanza adecuados.

De invocarse estas preferencias deberán ser suficientemente acreditadas de forma documental.

En caso de que no se den estas circunstancias, a igual antigüedad se adjudicará la plaza a quien hubiese obtenido mejor puntuación en las oposiciones, o si no existiera puntuación, la preferencia será la siguiente:

- A quien solicite plaza en distinta localidad.
- A quien no se le hubiere concedido traslado en un período de dos años.

Segunda.—Obtenido el traslado voluntario, el trabajador vendrá obligado a permanecer en el puesto de trabajo que le haya correspondido durante un año, contado desde la incorporación efectiva al mismo.

Tercera.—Los solicitantes a los que se les adjudique plaza tomarán posesión del nuevo destino, en el plazo de veinte días naturales, si radica en diferente localidad, o de ocho días naturales si radica en la misma localidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución definitiva por la que se adjudiquen los destinos.

Cuarta.—Las instancias, según modelo del anexo II a esta Resolución, se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid, y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten a través de las oficinas de Correos irán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Los participantes en el concurso, deberán remitir las instancias que contengan el sello de certificado de la oficina de Correos, sin que puedan admitirse aquellos que no cumplan este requisito si la fecha de entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia se halla fuera de plazo concedido, aunque con posterioridad se pueda acreditar la presentación en forma distinta.

Quinta.—Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias las plazas a que aspiren, que podrán ser las contenidas en el anexo I de esta Resolución, así como cualquiera otra por si quedara «a resultas» de este concurso de traslados. En la instancia deberá relacionar, en primer lugar, las plazas que se soliciten de las expresadas en el anexo I, encabezadas con la expresión «Relación de plazas del anexo», y una vez relacionadas éstas, separadamente, en otra relación dentro de la misma instancia, se expresarán las que deseen solicitarse por si quedaran vacantes «a resultas» del concurso de traslado, encabezadas con la expresión «Relación de plazas a resultas», de forma que en ningún caso aparezcan intercalados los destinos del anexo I con los de «resultas».

Sexta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas, siendo irrenunciable el destino adjudicado.

Séptima.—El concurso se resolverá en fases sucesivas. En la primera fase se adjudicarán las plazas solicitadas del anexo I de la presente Resolución, teniendo en cuenta las peticiones que se formulen de estas plazas. En la segunda fase se adjudicarán las vacantes producidas a resultas de la primera fase, y en ella se tendrán en cuenta las peticiones de plazas que se hayan formulado «a resultas», con excepción de aquellas peticiones a la que se haya adjudicado plaza en la primera fase.

En la tercera fase se adjudican las plazas que queden vacantes «a resultas» de la segunda fase y se tendrán en cuenta las peticiones que hubieran solicitado plaza «a resultas», excepto aquellas peticiones a las que se les haya adjudicado plaza en las fases precedentes.

Madrid, 15 de octubre de 1991.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Categoría de Conservador

- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Alicante.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Cáceres.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de León.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Gijón (Asturias).
- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Pontevedra.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Santander.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Sevilla.
- Una plaza de cuatro horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Algeciras (Cádiz).
- Una plaza de cuatro horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Dos Hermanas (Sevilla).

Categoría de Educador

- Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Cuenca.
- Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Granada.
- Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Santander.

Categoría de Intérprete/Traductor

- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Benidorm (Alicante). Especialidad: Inglés.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Benidorm (Alicante). Especialidad: Alemán.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Palma de Mallorca (Balears). Especialidad: Catalán-Inglés.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Palma de Mallorca (Balears). Especialidad: Alemán-Inglés.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Palma de Mallorca (Balears). Especialidad: Arabe-Francés.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Eivissa (Balears). Especialidad: Alemán-Inglés.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Barcelona. Especialidad: Catalán-Francés.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Barcelona. Especialidad: Catalán-Inglés.
- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Cádiz. Especialidad: Arabe-Francés.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Algeciras (Cádiz). Especialidad: Arabe-Francés.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Algeciras (Cádiz). Especialidad: Arabe-Inglés.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Santiago (La Coruña). Especialidad: Gallego.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Figueras (Gerona). Especialidad: Alemán-Catalán.
- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Madrid. Especialidad: Francés-Inglés.
- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Madrid. Especialidad: Arabe-Francés.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Madrid. Especialidad: Arabe-Francés.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Madrid. Especialidad: Arabe-Inglés.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Málaga. Especialidad: Arabe.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Melilla (Málaga). Especialidad: Arabe-Francés.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Pamplona (Navarra). Especialidad: Euskera-Francés.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas. Especialidad: Arabe-Inglés.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Valencia. Especialidad: Francés-Valenciano.

Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Zaragoza. Especialidad: Alemán-Inglés.

Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Zaragoza. Especialidad: Árabe-Francés.

Una plaza de ocho horas en Audiencia Nacional de Madrid. Especialidad: Euskera.

Una plaza de ocho horas en Audiencia Nacional de Madrid. Especialidad: Francés.

Dos plazas de cuatro horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Ceuta (Cádiz). Especialidad: Árabe-Francés.

Categoría de Jefe de Mantenimiento

Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de La Coruña.

Una plaza de ocho horas en el Tribunal Supremo de Justicia de Madrid.

Una plaza de ocho horas en la Audiencia Provincial de Málaga.

Una plaza de ocho horas en la Audiencia Provincial de Salamanca.

Categoría de Limpiadora

Una plaza de ocho horas en el Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Madrid.

Cuatro plazas de ocho horas en el Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

Una plaza de siete horas en la Mutuality General Judicial de Madrid.

Una plaza de seis horas en el Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Mallorca (Balears).

Dos plazas de seis horas en el Instituto Nacional de Toxicología de Barcelona.

Una plaza de seis horas en Primera Instancia e Instrucción de Astorga (León).

Una plaza de seis horas en el Instituto Anatómico-forense de Sevilla.

Una plaza de cinco horas en Primera Instancia e Instrucción de Orgaz (Toledo).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Elx (Alicante).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Elda (Alicante).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Orihuela (Alicante).

Dos plazas de cuatro horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Almería.

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Purchena (Almería).

Una plaza de cuatro horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Avila.

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Tres plazas de cuatro horas en Tribunal Superior de Justicia de Palma de Mallorca (Balears).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes (Burgos).

Cinco plazas de cuatro horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Cáceres.

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Coria (Cáceres).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Pozoblanco (Córdoba).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Ferrol (La Coruña).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Padrón (La Coruña).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Arzúa (La Coruña).

Una plaza de cuatro horas en Audiencia Provincial de Guadalajara.

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Monforte de Lemos (Lugo).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Alcorcón (Madrid).

Dos plazas de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Aranjuez (Madrid).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Arganda (Madrid).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Fuenlabrada (Madrid).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Getafe (Madrid).

Dos plazas de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Móstoles (Madrid).

Dos plazas de cuatro horas en Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Una plaza de cuatro horas en Tribunal Superior de Justicia de Logroño.

Dos plazas de cuatro horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Logroño.

Dos plazas de cuatro horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Murcia.

Una plaza de cuatro horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Molina de Segura (Murcia).

Tres plazas de cuatro horas en Tribunal Superior de Justicia de Pamplona (Navarra).

Dos plazas de cuatro horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Pamplona (Navarra).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Aoiz (Navarra).

Tres plazas de cuatro horas en Audiencia Provincial de Orense.

Una plaza de cuatro horas en Juzgado de lo Social de Mieres (Asturias).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Puerto del Rosario (Las Palmas).

Una plaza de cuatro horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Pontevedra.

Tres plazas de cuatro horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Vigo (Pontevedra).

Dos plazas de cuatro horas en Audiencia Provincial de Salamanca.

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Una plaza de cuatro horas en Audiencia Provincial de Teruel.

Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina (Toledo).

Una plaza de cuatro horas en Audiencia Provincial de Valladolid.

Una plaza de cuatro horas en Audiencia Provincial de Zamora.

Una plaza de tres horas en Primera Instancia e Instrucción de Villafraanca de los Barros (Badajoz).

Una plaza de tres horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Una plaza de tres horas en Primera Instancia e Instrucción de Betanzos (La Coruña).

Una plaza de tres horas en Primera Instancia e Instrucción de Martos (Jaén).

Una plaza de tres horas en Primera Instancia e Instrucción de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Dos plazas de tres horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

Una plaza de tres horas en Primera Instancia e Instrucción de Lalin (Pontevedra).

Una plaza de tres horas en Primera Instancia e Instrucción de Coria del Río (Sevilla).

Una plaza de tres horas en Primera Instancia e Instrucción de Sagunto (Valencia).

Una plaza de dos horas en Paz de Hervás (Cáceres).

Una plaza de dos horas en Paz de Jaraiz de la Vera (Cáceres).

Una plaza de dos horas en Paz de Los Barrios (Cádiz).

Una plaza de dos horas en Paz de Benicarló (Castellón).

Una plaza de dos horas en Paz de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Una plaza de dos horas en Paz de Socuellamos (Ciudad Real).

Una plaza de dos horas en Paz de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Una plaza de dos horas en Paz de Iznájar (Córdoba).

Una plaza de dos horas en Paz de Atarfe (Granada).

Una plaza de dos horas en Paz de Huétor-Tájar (Granada).

Una plaza de dos horas en Primera Instancia e Instrucción de Loja (Granada).

Una plaza de dos horas en Paz de Montefrío (Granada).

Una plaza de dos horas en Paz de Pastrana (Guadalajara).

Una plaza de dos horas en Primera Instancia e Instrucción de La Palma del Condado (Huelva).

Una plaza de dos horas en Paz de Torre del Campo (Jaén).

Una plaza de dos horas en Primera Instancia e Instrucción de Villacarrillo (Jaén).

Una plaza de dos horas en Paz de Cervo (Lugo).

Una plaza de dos horas en Paz de Ribadeo (Lugo).

Una plaza de dos horas en Paz de Galapagar (Madrid).

Una plaza de dos horas en Paz de Mejorada del Campo (Madrid).

Una plaza de dos horas en Paz de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Una plaza de dos horas en Paz de Villaviciosa de Odón (Madrid).

Una plaza de dos horas en Primera Instancia e Instrucción de Archidona (Málaga).

Una plaza de dos horas en Paz de Baltanás (Palencia).

Una plaza de dos horas en Paz de Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas).

Una plaza de dos horas en Paz de Nigrán (Pontevedra).

Una plaza de dos horas en Paz de Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Una plaza de dos horas en Paz de Tegueste (Santa Cruz de Tenerife).

Una plaza de dos horas en Paz de Villacarriedo (Santander).

Una plaza de dos horas en Paz de Riaza (Segovia).

- Una plaza de dos horas en Paz de Tocina (Sevilla).
- Una plaza de dos horas en Paz de Alboraya (Valencia).
- Una plaza de dos horas en Paz de Xirivella (Valencia).
- Una plaza de dos horas en Paz de Cullera (Valencia).
- Dos plazas de dos horas en Primera Instancia e Instrucción de Liria (Valencia).
- Una plaza de dos horas en Paz de Sedaví (Valencia).

Categoría de Mozo

- Tres plazas de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Alicante.
- Cuatro plazas de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Cádiz.
- Tres plazas de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de La Coruña.
- Tres plazas de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de León.
- Dos plazas de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Madrid.
- Dos plazas de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Sevilla.
- Siete plazas de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Valencia.
- Dos plazas de ocho horas en Tribunal Supremo de Madrid.

Categoría de Mozo Calefactor

- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Almería.
- Una plaza de siete horas en Tribunal Superior de Justicia de Pamplona (Navarra).
- Una plaza de cinco horas en Primera Instancia e Instrucción de Guadix (Granada).
- Una plaza de cuatro horas en Audiencia Provincial de León.
- Una plaza de cuatro horas en Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza (León).
- Una plaza de dos horas en Primera Instancia e Instrucción de Tafalla (Navarra).

Categoría de Oficial 1.º de Oficios Varios

- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Cádiz. Especialidad: Fontanero.
- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Cádiz. Especialidad: Aire acondicionado/Calefactor.

Categoría de Oficial 2.º Aire acondicionado/Calefactor

- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Granada.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Albacete.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

Categoría de Oficial 2.º Oficios Varios

- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de La Coruña. Especialidad: Electricista.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Alicante. Especialidad: Electricista.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Cádiz.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de León. Especialidad: Electricista.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Sevilla.
- Dos plazas de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Valencia.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Zaragoza. Especialidad: Electricista.

Categoría de Perito Judicial (BUP)

- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Almería. Especialidad: Automóviles.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Barcelona. Especialidad: Inmuebles/Muebles.
- Dos plazas de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Barcelona. Especialidad: Automóviles.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Málaga. Especialidad: Automóviles.
- Una plaza de ocho horas en Decanato Primera Instancia e Instrucción de Málaga. Especialidad: Muebles.

Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Pontevedra. Especialidad: Automóviles.

Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Zaragoza. Especialidad: Automóviles.

Categoría de Perito Judicial Diplomado

- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Vitoria-Gasteiz (Alava). Especialidad: Muebles.
- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Almería. Especialidad: Muebles.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Palma de Mallorca (Balears). Especialidad: Inmuebles.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Palma de Mallorca (Balears). Especialidad: Automóviles.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Barcelona. Especialidad: Automóviles.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona. Especialidad: Inmuebles.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona. Especialidad: Muebles.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de La Coruña. Especialidad: Inmuebles.
- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa). Especialidad: Muebles.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Especialidad: Arte-joyas.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Especialidad: Automóviles.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas. Especialidad: Muebles.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de Tenerife. Especialidad: Automóviles.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Sevilla. Especialidad: Joyas-muebles.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Sevilla. Especialidad: Automóviles.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Valencia. Especialidad: Arte-joyas.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Valencia. Especialidad: Muebles.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Bilbao (Vizcaya). Especialidad: Automóviles.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Bilbao (Vizcaya). Especialidad: Muebles.

Categoría de Psicólogo

Una plaza de ocho horas en Primera Instancia de Familia de Murcia.

Categoría de Subalterno

- Tres plazas de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Alicante.
- Tres plazas de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Barcelona.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Cáceres.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Cádiz.
- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Castellón.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de La Coruña.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Granada.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de León.
- Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Mérida.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Logroño.
- Dos plazas de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Tres plazas de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Madrid.
- Una plaza de ocho horas en Instituto Nacional de Toxicología de Madrid.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Málaga.
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Orense.
- Cuatro plazas de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Oviedo (Asturias).
- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Palencia.
- Dos plazas de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas.
- Dos plazas de ocho horas en Audiencia Provincial de Pontevedra.

- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Santander.
- Dos plazas de ocho horas en Audiencia Provincial de Teruel.
- Dos plazas de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Valencia.
- Dos plazas de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Bilbao (Vizcaya).
- Dos plazas de ocho horas en Audiencia Provincial de Zamora.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Zaragoza.
- Cinco plazas de ocho horas en Tribunal Supremo de Madrid.
- Una plaza de ocho horas en Fiscalía General de Madrid.

Categoría de Telefonista

- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Las Palmas.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Alicante.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de La Coruña.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de León.
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada (León).
- Una plaza de ocho horas en Registro Civil Unico de Madrid.

Categoría de Vigilante

- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Oviedo (Asturias).
- Una plaza de ocho horas en Tribunal Superior de Justicia de Oviedo (Asturias).
- Una plaza de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Alicante. Especialidad: Nocturno.
- Una plaza de ocho horas en Instituto Nacional de Toxicología de Barcelona. Especialidad: Nocturno.
- Dos plazas de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Cádiz. Especialidad: Nocturno.
- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Córdoba.
- Dos plazas de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de La Coruña.
- Dos plazas de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de León.
- Una plaza de ocho horas en Instituto Nacional de Toxicología de Madrid.
- Una plaza de ocho horas en Audiencia Provincial de Pontevedra.
- Tres plazas de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Sevilla.
- Una plaza de ocho horas en Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla.
- Dos plazas de ocho horas en Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Valencia.

Totales de la operación: 91. Total de plazas: 312.

ANEXO II

Concurso de traslado

PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Categoría Fecha «BOE»
(de la convocatoria)

Apellidos Nombre
..... DNI

Destino actual:

PREFERENCIAS QUE SE ALEGAN

Plazas que se solicitan

Anexo I:

Resultas:

..... a de de 1991.

(Firma)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26864 RESOLUCION de 31 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores Laborales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de 16 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores Laborales («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista certificada de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid). Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid), Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y Gobiernos Civiles.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 1 de diciembre de 1991, a las nueve treinta horas, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores Laborales

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Alonso González, Roberto	7.952.617	A
Catalán Carrera, Ana María	40.885.765	A
Costa Casany, Olga	33.932.562	A
Fernández Martínez, Maximino	11.404.161	A
Gómez Benito, Lorenzo	795.081	A
Jarque García, José	30.460.531	A
Moldes Rodríguez, Ignacio	37.266.747	A
Montero Renedo, Antonio Eduvino	37.294.200	A
Becerril Muñoz, Carlos	38.791.245	A
Nuevo Rosado, María Isabel	51.625.723	A
Montoro Sánchez, Luis Carlos	26.027.971	B

Causas de exclusión:

A: Presentar la solicitud fuera de plazo.

B: No reunir el requisito establecido en la base 2.1.3 de la convocatoria (título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente).